



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 SEP. 2025

VISTO el Expediente MS-E-72094-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación anual del servicio de recarga, mantenimiento y control técnico de los extintores pertenecientes a los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud de la Provincia Zona Norte.

Que a orden 12 obra Nota N° 150-2025 DGH y ST mediante la cual el área requirente solicita autorización para gestionar la contratación anual del servicio de recarga, mantenimiento y control técnico de los extintores pertenecientes a los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud de la Provincia Zona Norte.

Que en orden 12 obra autorización del señor Secretario de Coordinación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 323/2025-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 323/2025-525, que tramita la contratación anual del servicio de recarga, mantenimiento y control técnico de los extintores pertenecientes a los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud de la Provincia Zona Norte, en los términos establecidos en el Inciso 1), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9054UG, UGC UC9004, Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000284

/25.

M.S.
L.R.

ES COPIA DEL
DEL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno, Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000284

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00323/2025

Pieza Administrativa N° 72094 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 29/09/25 Apertura: 2/10/2025 11:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART 18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario : - INDICAR TODO DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL SERVICIO OFERTADO.
- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO:
COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN.
- VER ANEXO I CON FECHAS DE VENCIMIENTO Y LUGARES DE ENTREGA.
- SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES Y SE TRAMITARÁ SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 350 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Recarga de matafuego ABC 2.5 kg Polvo Químico Seco			
>>	Servicio IRAM Extintor ABC 2.5 KG.-	39.00		
2	Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco			
>>	Servicio IRAM extintor ABC 5 KG.-	224.00		
3	Recarga de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco			
>>	Servicio IRAM Extintor ABC 10 KG.-	32.00		
4	Recarga de matafuego ABC 2.5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad			
>>	Servicio IRAM Extintor HCFC 2.5 KG.-	26.00		
5	Recarga de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad			
>>	Servicio IRAM Extintor HCFC 5 KG.-	56.00		
6	Recarga de matafuego ABC 10 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad			
>>	Servicio IRAM Extintor HCFC 10 KG.-	5.00		
7	RECARGA DE MATAFUEGO. Pesos			
>>	Servicio IRAM Extintor AK (ACETATO DE POTASIO) 10 lts.-	2.00		
8	RECARGA DE MATAFUEGO. UNIDAD			
>>	Servicio IRAM Extintor CO2 (Dióxido de Carbono)10 KG.-	2.00		
9	Polvo químico seco (polvo extintor). Kilo			
>>	Polvo ABC DEN 60C / Sello IRAM X KG.-	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Página 1 de 3

ES CORRAL
DEL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000284

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00323/2025
Pieza Administrativa N° 72094 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 29/09/25 Apertura: 2/10/2025 11:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART 18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario :
- INDICAR TODO DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL SERVICIO OFERTADO.
 - SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
 - DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
 - VER ANEXO I CON FECHAS DE VENCIMIENTO Y LUGARES DE ENTREGA.
 - SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES Y SE TRAMITARÁ SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 350 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO SEGÚN VENCIMIENTO- VER ANEXO I
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	SEGÚN ANEXO I
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 02/10/25 A LAS 11:00HS (NO SE

ES COP...
DEL...
Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000284

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00323/2025
Pieza Administrativa N° 72094 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 29/09/25 Apertura: 2/10/2025 11:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART 18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : - INDICAR TODO DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL SERVICIO OFERTADO.
- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO:
COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN.
- VER ANEXO I CON FECHAS DE VENCIMIENTO Y LUGARES DE ENTREGA.
- SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES Y SE TRAMITARÁ SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 350 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	REQUIERE SOBRE CERRADO)			
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV.L.ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR LA OFERTA AL CORREO ELECTRÓNICO: comprasms@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV.L.ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410			
Vigencia del Contrato:	-----			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR			

ES CORRESPONDIENTE
DEL CORRESPONDIENTE
Walter CARDENAS ALVA
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000284

ANEXO I

FORMULARIO COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 323/25-525

EXPEDIENTE N° MS-E-72094/25

"CONTRATACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO DE LOS EXTINTORES
PORTÁTILES PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL MIN DE SALUD ZN."

DEPENDENCIA	TIPO	2,5 Kg	5 Kg	10 Kg	10 Lts	TOTAL	VENC.
H.H.R.R.G Ameghino N° 709	PQS	16	100	14		130	VENC. SEPTIEMB R 2025 - CANTIDAD: 229 EJECUTIVO DEL DEL C... Walter CARDENAS ALVARO División Registro y Despacho Administrativo Ministerio de Salud
	HCFC	20	44	4		68	
	AK				2	2	
C.A.P.S N° 1 Thorne N° 2025	PQS		2	1		3	
C.A.P.S N° 2 9 de Julio N° 1249	PQS		2	1		3	
C.A.P.S N° 3 Oroski y Karukinka	PQS			4		4	
C.A.P.S N° 4 Visic N° 3079	PQS		4			4	

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

C.A.P.S N° 5 San Martin N° 2488	PQS		3	1		4	000284
C.A.P.S N° 6 Padre Muñoz N° 1116	PQS		4			4	
C.A.P.S N° 7 Facundo Quiroga N° 2142	PQS		3	4		7	
C.A.T. Av. Shelknam N° 273 - Tolhuin	PQS	1	31	2		34	VENC. NOVIEMBRE 2025 - CANTIDAD: 157
	HCFC		2	1		3	
	CO2			1		1	
HOSPITAL MODULAR TOLHUIN Los Ñires N° 147	PQS	16	10			26	
	HCFC		5			5	
	CO2			1		1	
CASAS TOLHUIN -Maria Auxiliadora N° 636 Piso 1 -Taparello 585 PB	PQS	1	1			2	

ES CORRESPONDIENTE
DEL OFICINARIO

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

MEDICINA LABORAL	PQS		2	2	000284
Piedrabuena y Mackinlay					
SERVICIO NEUROCOGNITIVO PARA PERSONAS MAYORES Guayaquil N° 376	PQS		2		2
TRANSPORTE ADAPTADO Prefectura Naval N° 377	PQS	2	1		3
POSTA SANITARIA CH XI Gaviota Sudamericana N° 25	PQS		1		1
POSTA SANITARIA SAN SEBASTIAN PUESTO FRONTERISO SAN SEBASTIAN	PQS		2		2
CENTRO DE SALUD RAMON CARRILLO Itevu 128 Casa 95 (Pidrabuena y Gobernador Paz)	PQS		4		4
RESIDENCIA ADULTO MAYOR Mosconi N° 725	PQS		12		

Walter CARDENAS ALVA,
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

CENTRO PROVINCIAL DE SALUD INFANTO JUVENIL Batalla de Georgias N° 775	PQS	11				12
MINISTERIO DE SALUD Fagnano N° 470	PQS	3	31	3		
	HCFC	6	5			11
						37
						11

000284

TOTAL EXTINTORES		386
ITEM POLVO QUIMICO SECO, TIPO ABC DEN 60C/ SELLO IRAM X KG	TOTAL	50 KG

E3 COD DEL ORIGINAL
 Walter CARDENAS ALVA
 División Registro y
 Despacho Admin
 Ministerio de S

Notas:

- 1.- Se sugiere la contratación de un servicio local, según la zonificación, para agilizar los tiempos de las recargas, facilitar el transporte y traslado de los extintores; y realizar el seguimiento, tanto como el control del servicio.
- 2.- El proveedor deberá otorgar una planilla IRAM de Registro y Control de Operaciones de Carga y Revisión Periódica de Extintores, detallando los trabajos realizados, las cuales deberán remitirse al mail higieneyseguridad.tdf@gmail.com y chperez@tierradelfuego.gob.ar

P. Zenteno Marcelo
 Director General de
 Administración Financiera
 Ministerio de S